Dirección Administrativa
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 28 de diciembre de 2023

Nota MEF/DA/CUOC N° 287/2023

SEÑORES
TECHNOMA S.A.E.C.A.
DIRECCIÓN: Avda. Gral. Santos 1030 c/ Defensa Nacional - Edif. N° 12 Planta Baja - Complejo Textilia.
TELÉFONOS: +595 21 728-9615
E-MAIL: licitaciones@technoma.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 06/2023 "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO CLOUD EMAIL SECURITY" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N°: 426.751**, a fin de notificar la adjudicación aprobada mediante **Resolución MEF/DA N° 114 de fecha 26 de diciembre de 2023**. Así mismo, a los efectos de iniciar la suscripción del contrato respectivo, se deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Copia de cédula del/los firmantes del contrato;
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; y
h) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto h), el cual será gestionado una vez suscrito el contrato por las partes.

La Copia del Acta de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas y Resolución MEF/DA N° 114/2023, se encuentra publicados en el SICP.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"***, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Fecha: 2023.12.28 08:23:06 -03'00'

ABG. ANDRÉS SORIA - COORDINADOR
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Panambi Zelaya

De:	NOTIFICACION UOC - MH <notificacion_uoc@hacienda.gov.py>
Enviado el:	jueves, 28 de diciembre de 2023 4:19 p. m.
Para:	licitaciones@technoma.com.py
CC:	'Liz Caballero'; panambi_zelaya@hacienda.gov.py
Asunto:	NOTA MEF/DA/ CUOC N° 287/2023_NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos:	RESOLUCIÓN MEFDA Nº 115 23_100295 HECGN.pdf; NOTA CUOC N° 287 ADJ. A OFERENTE TECHNOMA S.A.E.C.A..pdf; ACTA DE EVALUACIÓN TECHNOMA.pdf
Importancia:	Alta

Señores

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Se adjunta **NOTA MEF/DA/ CUOC N° 287/2023, RESOLUCION MEF/DA N° 114/2023 y ACTA DE EVALUACIÓN**

Favor acusar recibo en la brevedad, quedan debidamente notificados

Atentamente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfono CUOC 4146702

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

000315

Panambi Zelaya

De: Araceli Ortellado <araceliortellado@technoma.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 10:05 a. m.
Para: NOTIFICACION UOC - MH
CC: licitaciones@technoma.com.py; Liz Caballero; panambi_zelaya@hacienda.gov.py
Asunto: Re: [Licitaciones] NOTA MEF/DA/ CUOC N° 287/2023_NOTIFICACIÓN

Buenos dias,

Acuso recibo.

Araceli Ortellado
Account Manager TI

Cel: +595 991 845 072
Telefax: +595 21 728 9615
Gral. Santos 1030, Complejo Textilia
Asunción, Paraguay

El vie, 29 dic 2023 a las 9:45, NOTIFICACION UOC - MH (<notificacion_uoc@hacienda.gov.py>) escribió:

Señores

TECHNOMA S.A.E.C.A.